



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-225-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-VII-2018-1555-M de fecha 03 de agosto de 2018, el Director del Centro de Investigación, Modelamiento, Simulación y Entrenamiento (CIMSE), solicita al Infrascrito, se autorice realizar la Orden de Rectorado para nombrar al Tcrn. E.M. Marco Tulio Ojeda Vega, como Director del citado Centro;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-2777-M de fecha 08 de agosto de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, remite al Vicerrector Académico General – Encargado, la información de los registros de títulos de tercer y cuarto nivel del señor Tcrn. E.M. Marco Ojeda, a fin de que se disponga la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3233-M de fecha 17 de septiembre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano informa al Vicerrector Académico General – Encargado, que en el Manual Institucional de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, bajo la Ley Orgánica de Servicio Público y bajo el Código de Trabajo, consta el Centro de Investigación Modelamiento e Investigación, en el que no se especifica un perfil para el Director, por lo que se recomienda se considere los requisitos anexos, ya que son los generales para ocupar un cargo directivo en el servicio público del nivel jerárquico superior;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1134-M de fecha 17 de septiembre de 2018, el Vicerrector Académico General-Encargado, en referencia al memorando ESPE-UTHM-2018-3231-M, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como el cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, tomando en consideración el memorando ESPE-UTHM-2018-3233-M, para que de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre el Director requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración al Oficial propuesto, el señor Tcrn. Marco Tulio Ojeda Vega; y;

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcrn. E.M. Marco Tulio Ojeda Vega, Magister, Director del Centro de Investigación Modelamiento Simulación y Entrenamiento (CIMSE).
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-211-ESPE-d de fecha 04 de agosto de 2016; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Directores entrante y saliente del Centro de Investigación Modelamiento Simulación y Entrenamiento (CIMSE), Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, el 19 de septiembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

  
Edgar Ramirez Pazmiño Drellena  
CRNL C.S.M.



ERPO/ESPE/JCOC